INFORME ESPECIAL

ARCHIVO

ANTECEDENTES DE LA SI ANALISI	Sylanuaet	PRESID ICAL PARA	DE CHILE DENCIA (1992: 100)
	A	: 29 A	GO 92
	£	A.A. PROA	F.W
COBRE	M.	B.E. MLP	
	M.	Z.C	***************************************

Antecedentes: la situación actual del sindicalismo del Cobre.

En relación al sindicalismo del Cobre, el aspecto principal a tener en cuenta dice relación con la debilidad, problemas de legitimidad y falta de convocatoria y coherencia exhibida por la dirigencia sindical en los últimos meses. Situaciones como las ocurridas en el Sindicato N° 2 de Chuquicamata, la escasa convocatoria de los llamados a oponerse a la Ley de Codelco, las diferencias y falta de sintonía entre los dirigentes de los sindicatos de base y la Confederación de Trabajadores del Cobre y la distancia entre las propuestas de ésta y la voluntad de los trabajadores han influido para la conformación del preocupante cuadro descrito.

1.

Esta misma debilidad orgánica se traduce en el escaso éxito obtenido por las "campañas" de la CTC en contra de la Ley de Codelco y las exoneraciones en la División El Teniente¹. En este sentido, los propios dirigentes reconocen que el eco alcanzado por sus declaraciones y convocatorias ha sido mayor en la prensa que entre los trabajadores que representan.

Las dificultades de la CTC son también económicas, toda vez que los sindicatos 2 y 8 de Chuquicamata no pagan sus cotizaciones a la Confederación desde hace varios meses.

En consecuencia, el sindicalismo del Cobre se ve enfrentado a la necesidad de recomponer su base orgánica y su discurso, de modo de evitar la dispersión en que se encuentran. Por otro lado, cabe señalar que la autonomía relativa característica de la dirigencia del cobre respecto de los partidos se ha acentuado de modo muy significativo. Los partidos no tienen control respecto de quienes se dicen sus militantes, y la lógica de concertación política y social presente en el sindicalismo a nivel CUT no tiene ningún correlato en el plano del sindicalismo cuprífero.

¹Al respecto cabe señalar que a una asamblea convocada para protestar por la situación de los despidos en El Teniente, largamente promocionada en Rancagua y por la prensa, sólo concurrieron 90 trabajadores, en circunstancias que la convocatoria iba dirigida a más de 6.000 trabajadores.

Las elecciones en los sindicatos de Codelco Chile

Es en este escenario de debilidad orgánica en el que se llevarán a cabo elecciones en los sindicatos de base de las divisiones de Codelco Chile durante el año 1992. A diferencia de las elecciones realizadas en 1990, que tuvieron un sesgo antiempresa con innegables proyecciones políticas nacionales, las elecciones de 1992 se verificarán en momentos en que la dirigencia sindical afronta una cierta crisis de legitimidad que les es preciso superar. Estas serán elecciones "internas", entendiendo por esto aquellas que tienen por objeto depurar la dirigencia, recobrar la legitimidad perdida y recrear un discurso sindical compartido por los trabajadores.

En efecto, durante 1992 se verificarán elecciones en todos los sindicatos de base. El proceso comienza en la División El Salvador el día 5 de mayo. Luego sigue en Tocopilla, Chuquicamata, Andina y El Salvador. En Chuqui, están programadas elecciones en los sindicatos Nº 1 (el más grande) y Nº 3. Pero si la Dirección del Trabajo decreta la inhabilidad de los dirigentes del sindicato Nº 2 en razón de las investigaciones por malversación de fondos sindicales, también deberán realizarse elecciones en este sindicato, con lo que la totalidad de los sindicatos de la División renovarían sus directivas durante este año.

El Congreso de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

Los días 10 y 11 de abril de 1992 se llevará a cabo el Congreso Ordinario de la Confederación de Trabajadores del Cobre. En esa ocasión, en la que no corresponde renovar a la directiva, se discutirá la posición y decisión final de la CTC respecto de la ley de Codelco y de las medidas que pudieran llevarse a cabo al respecto. Sin embargo, a raíz del veto presidencial que recoge en parte las aspiraciones sindicales ha amainado la oposición de la CTC a la ley de Codelco, lo que debilita la alternativa de la mantención de una oposición decidida a la referida iniciativa legal.

Por último, cabe señalar que al Congreso de la CTC han sido invitados dirigentes de otras empresas públicas (Enap, Banco del Estado, Enami, etc). Al parecer, esta invitación ampliada constituye un intento por globalizar y coordinar declaraciones y acciones en contra de las políticas y medidas del Gobierno en materia de relaciones laborales en el sector público. Con todo, esta no sería la primera vez que se intenta -y, probablemente, fracasa- la coordinación de los trabajadores de empresas públicas para oponerse a determinadas políticas gubernamentales.

El proceso de egreso especial de trabajadores de Codelco.

La aplicación del plan de egreso especial de trabajadores en Codelco ha provocado polémica básicamente en la División El Teniente. Sin embargo, tanto la oposición sindical, como el número de casos controvertidos (14) ha bajado considerablemente. El peligro de una confrontación con la dirigencia sindical en razón de esta materia no parece importante, lo que se explica tanto por la escasa capacidad de convocatoria de los dirigentes y la comprensión de la medida por parte de una mayoría de los trabajadores.

CARBON

Junto con el sector portuario y de la salud municipal, el sector carbón aparece como una de las áreas de **más alto riesgo** para 1992.

Pese a la aplicación de la ley de subsidio al carbón y de sus medidas complementarias, el área ofrece, adicionalmente, las dificultades propias de todo proceso de reconversión que suponga disminución del personal contratado. En consecuencia, se impone mantener un seguimiento cercano de los acontecimientos en la zona.

Esto último se hace aún más necesario si consideramos las muy alarmantes cifras conocidas recientemente sobre la situación de ENACAR, las que hablan de un déficit anual superior a \$ 18.000 millones (US\$ 50 millones)

Las últimas elecciones sindicales se verificaron a principios del mes de marzo en el sindicato más grande de Enacar Los grandes perdedores fueron los dirigentes comunistas que perdieron los dos cargos que tenían en la directiva. El control queda en manos del PS (tiene tres dirigentes más un independiente de izquierda que los apoya). Los tres dirigentes restantes son DC.

En este sector, pues, resulta imprescindible mantener una adecuada coordinación inter-ministerial y evaluar las políticas aplicadas por Enacar para disminuir sus déficit. En ese proceso, se hace necesario mantener un equilibrio entre la armonía laboral y la racionalidad empresarial en el manejo de los costos.

Esto último no sólo es importante para lograr una disminución en el déficit operacional de una empresa del Estado, sino también por los efectos "depredatorios" que significa para el resto de las empresas privadas del carbón -también importantes para la absorción de mano de obra- una actitud productiva y comercial de Enacar que no está relacionada con sus verdaderos costos de producción.

PROFESORES

La elección en el Colegio de Profesores.

En Octubre de este año se realizarán las elecciones de los nuevos dirigentes del Colegio de Profesores. Hasta el momento se aprecia una disposición favorable al acuerdo entre los partidos de la Concertación (DC, PS, PR), mientras el PC y la derecha (RN/UDI-/UCC) persisten en desarrollar su trabajo de obstrucción a la actual conducción gremial.

Se perfilan, en el intertanto, tres situaciones que podrían generar tensiones entre el Colegio y el Gobierno. Se trata de presiones que tenderían a debilitar la base de la actual conducción gremial concertacionista.

Aplicación Ley 19.070 (Estatuto Docente)

Una de las pruebas fundamentales a que está sometido el Estatuto Docente, en su fase de aplicación, está dada por el pago de los diversos tipos de asignación que contempla.

El Estatuto Docente consagró el derecho de los profesores a percibir una asignación de experiencia docente, así como una asignación de desempeño en condiciones difíciles. Tales asignaciones han seguido procedimientos administrativos que, de acuerdo a autoridades del Ministerio, deberían culminar a fines de marzo en el caso de la asignación de experiencia. La asignación por condiciones difíciles ha sido objeto de apelaciones, lo que ha retardado su trámite, pero su cancelación se iniciará de todas maneras en abril.

Junto a estas asignaciones están aquellos recursos destinados al perfeccionamiento docente. Los recursos de 1991 (mil millones de pesos) fueron utilizados en sólo un 20%, agregándose la diferencia a igual suma asignada en el presupuesto nacional de este año. Según antecedentes y proyecciones del Ministerio de Educación, en 1991 accedieron 20.000 profesores a los bonos de perfeccionamiento, estimándose que en los primeros meses de 1992 haya 25.000 profesores más beneficiados por este ítem.

El Colegio de Profesores ha sido el principal agente de perfeccionamiento, de acuerdo a los antecedentes del Ministerio.

Negociación Colectiva en la Educación Particular Subvencionada

Entre marzo y julio son las negociaciones colectivas de los profesores de este sector de la educación (aproximadamente 35 mil profesores en casi 3 mil establecimientos). A diferencia de la situación de dos años atrás, existe hoy una Federación de Profesores de Colegios Subvencionados orientada a coordinar las demandas

de los profesores, con una importante presencia comunista. Hasta el momento, su trato con el Ministerio no ha sido malo, tendiendo a acentuar la dureza de sus planteamientos directamente en los sostenedores. En todo caso, estas negociaciones colectivas son desagregadas (a nivel de cada Colegio) y se desconoce la real capacidad de esta Federación para coordinar acciones a nivel de cada establecimiento educacional².

Más allá de las negociaciones colectivas, la petición central que se hace al Gobierno en este ámbito dice relación con una mayor fiscalización de la administración de este sector de la enseñanza.

Por último, es convenientes resaltar que, aunque era esperable el surgimiento de situaciones conflictivas durante las negociaciones del mes de marzo, lo cierto es que éstas han transcurrido normalmente en su gran mayoría.

Incorporación del Profesorado a Proyectos MINEDUC

Persiste la situación de desmotivación y crítica en relación a la escasa o nula participación del profesorado en algunos de los más importantes proyectos desarrollados por el Ministerio, como el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Sería conveniente diseñar mecanismos de involucramiento/información que permitan al profesorado incorporarse en los diversos niveles en el diseño, ejecución y evaluación de estos proyectos. Ello implica no limitarse a una incorporación formal de un miembro del Colegio de Profesores a un consejo consultivo nacional, sino contar con una variedad de instrumentos orgánicos y técnicos que vinculen al profesorado a programas específicos en los niveles comunales, provinciales y regionales.

4. SECTOR SALUD

4.1 Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats). Situación gremial interna.

En el mes de mayo (28, 29 y 30) se realizará un Congreso Nacional de la Fenats en Valparaíso, citado principalmente para modificar los estatutos de la Federación, los que actualmente responden al de una corporación de derecho privado y no se compadecen con las actividades desarrolladas por el gremio.

²Por su parte, en febrero el Colegio de Profesores constituyó el Departamento de Educación Particular Subvencionada, coordinado por Julio Valladares y María Rozas. Durante este año su labor se concentrará en el apoyo a los procesos de negociación colectiva, que se inició en marzo en 300 unidades educativas.

Es probable que en el referido Congreso se levanten voces críticas al Gobierno en relación al problema de los reencasillamientos, las calificaciones y la demora producida en el envío al Parlamento del proyecto de ley de asociaciones de funcionarios del Estado.

En noviembre hay cambio de directiva para reemplazar a la encabezada por el dirigente PC Humberto Cabrera. Cabe señalar que el liderazgo y conducción de Cabrera se ha debilitado por pugnas internas entre los dirigentes comunistas de la Fenats.

Asimismo, subsisten los problemas políticos internos por las purgas llevadas a cabo por el Tribunal de Disciplina: varios dirigentes DC han sido sancionados con su exclusión de la federación, y otros dirigentes han sido amonestados.

Aspectos pendientes y potencial conflicto.

Aunque no existen demandas sindicales tan poderosas como las que provocaron las paralizaciones los dos años anteriores, sí existen puntos pendientes en la relación Fenats-Gobierno que es preciso tener en cuenta:

- Reencasillamiento.

Dentro del programa establecido en la ley Nº 19.086 de 1991 se contempla un plan de reencasillamiento de los funcionarios de la salud, de modo de permitir tanto un mejoramiento de grados de los funcionarios antiguos postergados, como la apertura de una verdadera carrera funcionaria en el sector.

Las conversaciones entre el Ministerio y la Fenats para conformar una comisión de trabajo mixta destinada a proponer criterios para la aplicación del reencasillamiento no tuvieron éxito. Ante esto, con fecha 13 de marzo de 1992, la Fenats envío al Presidente de la República una carta solicitando la dictación del decreto de reencasillamiento según lo dispuesto en la citada ley.

Existe ánimo entre los sectores comunistas de la Fenats en el sentido de interpretar y presentar ante los trabajadores la supuesta demora gubernamental en materia de reencasillamiento como si fuera un engaño del Gobierno a los trabajadores de la salud.

En consecuencia, la experiencia pasada, la radicalización y politización de la dirección de Fenats, recomiendan prever y solucionar con prontitud el problema aludido.

Calificaciones.

En esta materia, la Fenats, la Anef y los trabajadores municipalizados acordaron solicitar el retiro del Parlamento del proyecto de ley sobre calificaciones (Senado, 1º trámite, para

primer informe) y la postergación del proceso de calificaciones para este año. El rechazo al proyecto de ley se debería a que su génesis y contenido actual no fue consultado con los gremios involucrados.

- Proyecto de Asociación de Funcionarios del Estado.

La demora en la presentación del proyecto ha provocado la formación de una coordinación entre la Anef, la Fenats, y los trabajadores municipalizados para apurar su envío y tramitación.

Estatuto Administrativo (sindical).

Situación similar a la anterior ocurre con respecto al proyecto de estatuto administrativo. Para estos efectos, Anef, Fenats, los municipales han determinado coordinar su acción en favor de la dictación de un nuevo estatuto.

Por otro lado, cabe señalar que Fenats solicitó al Presidente de la República una audiencia para tratar estos temas y en especial el relativo al reencasillamiento. Está pendiente la respuesta presidencial.

Por último, es preciso advertir que la efervescencia de los trabajadores de la salud respecto de los temas descritos es bastante menor. Las asambleas convocadas para discutirlos han tenido una asistencia muy menor. Algunos dirigentes relacionan esta actitud de apatía con la falta de predisposición para desarrollar nuevas movilizaciones, lo que se explicaría por el temor a sufrir los descuentos por planilla que les fueron aplicados el año pasado a los huelguistas.

4.2 Salud Municipalizada

El conflicto aparece centrado en el proyecto de ley que crea una estatuto de la salud municipalizada. Los dirigentes de los trabajadores municipalizados rechazan la ley por considerar insuficientes los aumentos salariales incorporados en él. Los médicos, por su parte, e incluso funcionarios de alto nivel de los servicios de salud, han señalado críticas más profundas que se dirigen contra el sistema mismo.

Un punto positivo en relación a estos trabajadores es el acuerdo suscrito entre los trabajadores municipales y el Ministerio del Interior en relación a un proyecto de ley que reajustará las remuneraciones de aquellos y que estaría siendo enviado a Valparaíso en los próximos días. Esta situación ha morigerado la actitud de rechazo de la coordinadora, y hoy parece más dispuesta al diálogo.

En esta materia parece recomendable iniciar formalmente el trabajo de la comisión legislativa de salud, de modo de trasladar las negociaciones y concesiones al ámbito de la discusión parlamentaria del proyecto.

En todo caso, hay que evitar que el proyecto sobre salud municipalizada se convierta en un nuevo conflicto como lo fue el de Fenats el año, lo que requiere de un adecuado sistema de consulta e información con los sectores involucrados.

4.3 Colegio Médico

La situación ante el proyecto de ley de atención primaria de salud municipal.

Con fecha 16 de marzo el Consejo General del Colegio Médico envió, a través de su Presidente y Secretario General, una presentación al Presidente de la República señalándole las carencias del proyecto de ley sobre estatuto de la atención primaria de salud municipal. Los argumentos críticos son:

- a. Ante la inexistencia de una evaluación del proceso de atención primaria a nivel municipal, es imposible fundar seria y científicamente una reorientación técnica de la materia en discusión. Por consiguiente, "la discusión parlamentaria puede transformarse en un debate abstracto y altamente politizado".
- b. Se carece de un marco de flexibilidad "que permita adaptar la atención primaria" a la diversidad geográfica, demográfica, económica y social de las comunas.
- c. Se tiende a acentuar la fragmentación de la atención de salud, en vez de su integración, tanto entre los niveles primario, secundario y terciario, como entre los subsistemas de atención primaria independiente y los respectivos Servicios de Salud.
- d. No se resguardan adecuadamente en el proyecto del Gobierno las condiciones laborales de los médicos y demás profesionales que se desempeñan en la atención del nivel primario de salud.

Fuera de las consideraciones técnicas y administrativas que pueden apoyar la respuesta a estas líneas argumentales, es de la mayor relevancia considerar el peso específico de la demanda laboral-profesional involucrada en el punto d). El retorno a la situación prescrita en la ley 15.076 se plantea por la existencia de aspiraciones en materias de remuneración mínima, jornada laboral, estabilidad, y carrera profesional fundada en la igualdad de oportunidades, el mérito, la experiencia y el perfeccionamiento.

Como en el caso de la discusión del Estatuto Docente, que se prolongó cerca de un año en el Congreso, se plantea por las directivas gremiales de las profesiones médicas aspiraciones corporativas restauradoras de antiguos derechos. Dada la fuerza de estas demandas, compartidas por profesionales de confianza política tanto a nivel del gobierno central como de gobiernos municipales de la Concertación, se requiere un diseño complejo de carácter interministerial, que permita entregar a los dirigentes y bases de profesionales un cuadro realista de las opciones en juego, así como de las implicancias que tendría la aprobación del proyecto para el status económico y profesional de los funcionarios.

Una diferencia relevante con el tema del Estatuto Docente es la existencia de una multiplicidad de profesiones involucradas, en muchos aspectos alineadas en posiciones mutuamente competitivas. Es, por ejemplo, un tema de gran relevancia para las profesiones no médicas la reivindicación de su status de "iguales", afectado por la tendencia a concentrar en profesionales médicos los cargos de mayor responsabilidad. Esta situación puede permitir abrir un espacio de negociación favorable al Gobierno en su negociación política con estos gremios.

El cambio estatutario del Colegio Médico.

El Colegio Médico viene atravesando por un período de fuertes pugnas internas, que se manifestaron al menos parcialmente durante su reciente Convención la última semana de marzo. El punto en el que converge la discusión central es el de la propuesta de modificación estatutaria relativa a la forma de elegir a la Directiva Nacional. Actualmente ella resulta de una elección indirecta, efectuada por los Consejeros Generales, electos a su vez por las Directivas Regionales. La propuesta de modificación, sostenida por el Regional Santiago, es la de elección directa de todos los dirigentes, y transitoriamente, por la oposición abrumadora de los capítulos regionales, se señala la necesidad de elegir en forma directa a tres de los cinco miembros de la mesa nacional: Presidente, Vice-Presidente y Secretario³.

El cambio estatutario tiene un innegable efecto político. En efecto, el sistema actual favorece el poder de los Consejos Regionales, (la mayoría en manos DC), en desmedro de una representación proporcional que le entregaría a los médicos un 65% del poder elector, en vez del 8% de que hoy gozan. Sectores de izquierda, pero por sobre todo el gremialismo opositor están interesados en el cambio estatutario. Si eso ocurre, y la dirección actual sigue perdiendo apoyo entre las bases, es posible que en un futuro no muy lejano ocurra en el Colegio Médico lo que ya pasó en el de Abogados, es decir, la pérdida de su dirección a manos de la derecha.

³Los representantes de regiones aceptarían elegir en forma directa los dos cargos principales, y en forma indirecta los otros tres.

5. PORTUARIOS

El conflicto en relación al proyecto de ley sobre contrato individual de trabajo.

El conflicto aparece centrado en la discusión parlamentaria del proyecto de ley sobre contrato individual de trabajo que contiene normas relacionadas con los trabajadores portuarios. Los sindicatos están divididos. Aquellos pertenecientes a la CONGEMAR (dirigida por Sergio Aguirre, PC), la COMACH, encabezada por Eduardo Ríos, y la FEMACH (Astorga), se oponen al proyecto. Estos, sin embargo, constituyen una minoría, y representan, más bien, a sectores jubilados o eventuales.

Por el contrario, los 3.800 trabajadores permanentes agrupados en la COTRAPORCHI (DC), que constituyen un 80% de la estiba del país, apoyan la ley y no se plegaron a las movilizaciones encabezadas por Ríos y Aguirre.

- La situación de Emporchi

Los trabajadores de EMPORCHI se agrupan en dos Federaciones, que agrupan a un 55% y 45%, respectivamente, del personal. La primera es la más antigua, con una dirigencia de predominio socialista. La otra federación se estableció después de la llegada del nuevo gobierno, y es liderada por dirigentes DC, con una mayor presencia de personal profesional y técnico.

El 30 de marzo se realizará un Seminario, organizado por la empresa, con la presencia de dirigentes de las dos Federaciones venidos de todo el país. Entre los temas que serán abordados están el de la negociación colectiva y la participación del sector privado en puertos.

Se espera que durante el primer semestre de este año el Ministerio del Trabajo envíe un proyecto de ley al Congreso para terminar con la situación excepcional de las empresas del Estado, que hasta ahora eran excluidas de la negociación colectiva, manteniéndose la situación actual sólo en el caso de las industrias de la defensa nacional. Si se incorpora EMPORCHI, la empresa buscará desarrollar negociaciones por puerto, y no a nivel nacional como lo preferirían las dos Federaciones de trabajadores. Si no se cambia la situación de EMPORCHI, se requerirá modificar su actual planta, dado que una reciente modificación del Estatuto Administrativo impide a las empresas que no negocian tener más del 20% del personal a contrata, en condiciones que EMPORCHI tiene la mitad de su personal en esas condiciones.

La negociación por puertos puede ser un punto fundamental en la perspectiva de una transición hacia una reestructuración más de fondo de la EMPORCHI, en los términos de una descentralización

orientada a regionalizar la administración portuaria. El éxito del proceso depende, en primer lugar, de la capacidad de la empresa de conciliar la seguridad a los trabajadores portuarios de que no se producirán desequilibrios entre los puertos, con la necesidad de vincular las remuneraciones a la productividad.

Junto con lo anterior, se requiere enfrentar temores generados por el tránsito a una nueva situación, como es el miedo a la inestabilidad. En ese sentido tienen gran relevancia las demandas previsionales, existiendo la posibilidad de diseñar un sistema de jubilación anticipada para 200-250 trabajadores que han perdido su calificación por los cambios sufridos por la empresa en los últimos años, y que no tienen actualmente un lugar definido en ella. En cuanto a las demandas salariales, no se preveen propuestas desmedidas por el lado de los trabajadores.

Lo importante es que en el manejo de las situaciones involucradas en el área portuaria haya un diseño estratégico que integre a los actores gubernamentales (Trabajo, Transportes) no dando pie a solidaridades como las que propician Eduardo Ríos y los dirigentes comunistas que han convocado a la paralización de actividades para los próximos días.

Tripulantes

Por otro lado, un consultivo nacional de los quince sindicatos afiliados la Federación Nacional de Tripulantes de Naves Especiales (FETRINECH) aprobó por unanimidad el 22 de marzo la realización en abril o mayo de un paro nacional "para protestar por la actitud de la mayoría de los empresarios y la pasividad del gobierno" en torno a los problemas de los trabajadores marítimos portuarios.

6. TRANSPORTE.

Problemas relativos a la creación de centrales y/o confederaciones del transporte.

Existe una iniciativa tendiente a la creación de una Central Nacional del Transporte, la que contaría con el apoyo de sectores de izquierda, básicamente socialistas, y aglutinaría a la totalidad de los choferes del transporte público y de carga. La DC mira con recelo este proceso y es probable que cree una confederación paralela. Es posible que surjan conflictos sindicales internos de tipo político entre sectores de la Concertación en relación a este aspecto.

En la actualidad hay tres grandes organizaciones representativas de los choferes: la CGTT, la CONUTT, y la CONATRATCH. Esta última fue la que protagonizó un fallido intento de paralización durante 1991.

Actualmente las organizaciones de los choferes han definido una agenda, acordada conjuntamente con el Ministerio de Transportes. Esta agenda incluye puntos de importancia como los siguientes:

- a. Modificación al texto del proyecto sobre contrato individual4.
- b. El blanqueo de la hoja de vida de los conductores⁵.
- c. Ley del Conductor Profesional⁶.
- d. Sanciones derivadas de la Ley del Tránsito7.

En consecuencia, no se advierten potenciales conflictos entre los trabajadores y las autoridades. Es más probable que aquellos, de existir, se relacionen más bien con conflictos políticos internos.

7. BANCARIOS

El fin de semana pasado se desarrolló el Congreso Nacional de la Confederación Nacional Bancaria que culminó con la elección de una nueva directiva. La dirección de la Confederación permanecerá en manos de la DC sindical por los próximos dos años, al obtener la lista ganadora las seis primeras mayorías en la disputa de los once cargos directivos de la Confederación Bancaria.

Cabe señalar, como otro elemento destacable, la derrota sufrida por los dos representantes comunistas de la directiva saliente, quienes no fueron reelegidos. Por otro lado, Diego Olivares, presidente saliente de los Bancarios, deja su cargo para asumir, con sede en México, la subsecretaría adjunta de la ORIT, organización de la CIOSL para América Latina.

⁴La Comisión consideró positivamente la inquietud laboral en orden a poner término al sistema de remuneraciones por boleto cortado y reemplazarlo por uno de remuneración fija, a establecer la duración máxima de la jornada, los descansos mínimos, y controles que consideren la situación particular de Santiago y las grandes ciudades respecto al resto. El Ministerio de Transportes envió hace 15 días una proposición al respecto al Ministerio del Trabajo para incorporar, como indicaciones al proyecto de ley en trámite, dos incisos a los Arts. 25 B y 43, respectivamente, del Código del Trabajo.

⁵Esta materia ha sido considerado a través de una iniciativa del Ministerio de Justicia, que propone sustituir el Art. 219 de la Ley del Tránsito, eliminando las anotaciones en la hoja de vida al cabo de 5 años (infracciones gravísimas) y 2 años (leves). La primera semana de abril el anteproyecto será enviado al Ministerio de Transportes para su última revisión, luego de lo cual pasará a la revisión y firma por el Ministro de Justicia.

⁶Este proyecto de ley será enviado posiblemente durante los primeros días de abril a la División Jurídico Legislativa de SEGPRES. El día 24 de marzo, las organizaciones laborales concordaron con el Ministerio de Transportes las características centrales de la iniciativa.

⁷Estas implican para los choferes la cesación de actividades por cierto tiempo. Ello atenta contra el derecho al trabajo, siendo una solución posible la modificación del sistema de remuneraciones, de la manera como se señaló en el punto 1.

8. ANEF

El tema central en las relaciones futuras entre la Anef y el Gobierno está dado por el proyecto de ley sobre Asociación de Funcionarios del Estado. Al respecto existen diferencias entre el proyecto oficial y la postura de la Anef.

La coordinación de los trabajadores del Sector Público

Como hemos adelantado anteriormente, con fecha 2 de abril se determinó la creación de una instancia coordinadora de los trabajadores fiscales, municipales y de la salud, de modo de formar un frente común que impulse la tramitación y aprobación parlamentaria, con los contenidos postulados por los trabajadores, en relación a tres iniciativas legales: el proyecto de ley sobre calificación de los funcionarios públicos y municipales; un nuevo estatuto administrativo, y el proyecto de ley sobre asociación de funcionarios del Estado.

A la cabeza de esta iniciativa está la Anef. Parece importante, entonces, establecer un sistema de interlocución claro y fluido con la instancia que resulte de la coordinación enunciada.

9. CORREOS

El proceso de negociación colectiva (aunque no es una negociación colectiva propiamente tal) comenzará a desarrollarse en abril. Dos sindicatos negociarán: el más grande (4.500 personas) está dirigido por Manuel Romero, DC, y exhibe una posición dialogante. El segundo, (350 socios) está manejado por sectores del MAS (Movimiento al Socialismo), y es el mismo que realizó paralizaciones ilegales en 1991. Este sindicato, siendo menor, fue capaz de lograr una gran atención pública, y es probable que mantenga posturas confrontacionales durante la negociación.

10. TELEFONICOS

Durante este año se realiza el proceso de negociación colectiva con los propietarios españoles de la Compañía de Teléfonos de Chile. Entre los muchos sindicatos telefónicos destaca el SINATE (Sindicato Nacional Telefónico), manejado por el Partido Comunista, el que ha trabajado en el sentido de extremar las peticiones y la conflictividad durante la negociación colectiva.

La importancia de esta negociación radica en ser de las primeras que enfrentan a sindicalistas nacionales con propietarios extranjeros de la empresa (Telefónica de España), lo que puede generar un efecto de demostración respecto de situaciones similares.